



SALTA

**RESOLUCION 1071/2015
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Atención Integral del Paciente Diabético.
Del: 02/06/2015

Expediente Nº 132045/14 - Código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Subsecretaría de Medicina Social solicita la aprobación del Proyecto: “Atención Integral del Paciente Diabético”, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objeto general: asegurar la atención multidisciplinaria del paciente diabético carente de obra social y optimizar los recursos sanitarios y financieros.

Que atento a las providencias de los Señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el Proyecto: “Atención Integral del Paciente Diabético” de la Subsecretaria de Medicina Social, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- La presente resolución será firmada también por los señores Secretario de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougués; Dr. Ricardo Carpio Domini; Mario Salim

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

